



**Real Federación Española
de Patinaje**

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62
Fax: 91 304 31 10
e-mail: mad@fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 242 55 78
e-mail: bcn@fep.es

www.fep.es

Fecha	28 JUN 2016
Entrada nº	
Salida nº	28208

Dirigido a: Clubes de OK Liga, OK Liga Femenina, Primera División Nacional y Federaciones Autonómicas

Sr. Presidente,

Le comunicamos que el próximo jueves 21 de julio de 2016, a las 18,30 horas, tendrán lugar los sorteos de la OK Liga, OK Liga Femenina, Primera División Nacional y Supercopa de España. (Museo Joan Antoni Samaranch. Av. de l'Estadi 60 Barcelona)

Le recordamos que los tramites para formalizar las inscripciones para participar en las Ligas Nacionales de Hockey sobre Patines vienen concretados en los puntos 12 y 13 de las Bases de Competición de Hockey sobre Patines 2016 – 2017.

Para su mejor información reproducimos en el presente documento los puntos 12 y 13 mentados.

12.- INSCRIPCIÓN A LAS COMPETICIONES DE OK LIGA, OK LIGA FEMENINA y PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL

El plazo de inscripción a la OK LIGA, OK LIGA FEMENINA y PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL finaliza el día 15 de Julio de 2016 a las 12:00

Para que un equipo se considere INSCRITO en la competición deberá cumplir con las obligaciones establecidas en el presente punto y que a continuación se detallan.

12.1- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN EN OK LIGA, PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL Y OK LIGA FEMENINA

12.1.1- Derechos de Inscripción en OK Liga

Los derechos de inscripción en OK Liga son de 4.200.- Euros por equipo participante, de los cuales 1.200 € se destinarán directamente a la Asociación de Clubs según convenio.

La cantidad establecida para OK Liga se deberán acreditar junto a la inscripción con fecha límite 15 de Julio de 2016 a las 12 horas y las opciones de abono serán:

- Opción 1: 4.200.- Euros en el momento de realizar la inscripción.
- Opción 2: 1.400.- Euros en el momento de realizar la inscripción más un pagaré con fecha 3 de Octubre de 2016 por 1.400.- Euros más un segundo pagaré con fecha 1 de Diciembre de 2016 por 1.400.- Euros.

La forma de abono será en efectivo o transferencia bancaria al número de cuenta 2100.3048.70.2200300741

El cumplimiento de una de estas Opciones expuestas será obligatorio para formalizar la INSCRIPCIÓN en OK Liga, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016/2017.



Real Federación Española de Patinaje

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62
Fax: 91 304 31 10
e-mail: mad@fep.es

www.fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 242 55 78
e-mail: bcn@fep.es

12.1.2- Derechos de Inscripción en Primera Nacional

Los derechos de inscripción en Primera Nacional son de 1.500.- Euros por equipo participante.

La cantidad establecida para Primera Nacional se deberán acreditar junto a la inscripción con fecha límite 15 de Julio de 2016 a las 12 horas y las opciones de abono serán:

- Opción 1: 1.500.- Euros en el momento de realizar la inscripción.
- Opción 2: 750.- Euros en el momento de realizar la inscripción más un pagaré con fecha 3 de Octubre de 2016 por 750.- Euros

La forma de abono será en efectivo o transferencia bancaria al número de cuenta 2100.3048.70.2200300741

El cumplimiento de una de estas Opciones expuestas será obligatorio para formalizar la INSCRIPCIÓN en Primera Nacional, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016-2017.

12.1.3- Derechos de Inscripción en OK Liga Femenina

Los derechos de inscripción en OK Liga Femenina son de 750.- Euros por equipo participante.

La cantidad establecida para OK Liga Femenina se deberán acreditar junto a la inscripción con fecha límite 15 de Julio de 2016 a las 12 horas y las opciones de abono serán:

- Opción 1: 750.- Euros en el momento de realizar la inscripción.
- Opción 2: 400.- Euros en el momento de realizar la inscripción más un pagaré con fecha 3 de Octubre de 2016 por 350.- Euros.

La forma de abono será en efectivo o transferencia bancaria al número de cuenta 2100.3048.70.2200300741

El cumplimiento de una de estas Opciones expuestas será obligatorio para formalizar la INSCRIPCIÓN en OK Liga Femenina, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016-2017.

12.2- GASTOS DE GESTIÓN EN OK LIGA, OK LIGA FEMENINA Y PRIMERA NACIONAL Y FORMA DE PAGO

12.2.1- Gastos de Gestión en OK Liga

Los gastos de gestión en OK Liga son de 9.000.- Euros por equipo participante.

La cantidad establecida para OK Liga se deberán acreditar junto a la inscripción con fecha límite 15 de Julio de 2016 a las 12 horas y su forma de abono será:

- Opción 1: 9.000.- Euros en el momento de realizar la inscripción.
- Opción 2: 3.000.- Euros en el momento de realizar la inscripción más un Aval bancario o pagaré avalado por el banco con fecha 1 de Diciembre de 2016 por 3.000.- Euros más un segundo Aval bancario o pagaré avalado por el banco con fecha 13 de Febrero de 2017 por 3.000.- Euros.

La forma de abono será en efectivo o transferencia bancaria al número de cuenta 2100.3048.70.2200300741

El cumplimiento de una de estas Opciones expuestas será obligatorio para formalizar la INSCRIPCIÓN en OK Liga, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016/2017.

12.2.2- Gastos de Gestión en Primera División Nacional

Los gastos de gestión en Primera División Nacional son de 8.500.- Euros por equipo participante.

La cantidad establecida para Primera División se deberán acreditar junto a la inscripción con fecha límite 15 de Julio de 2016 a las 12 horas y su forma de abono será:

- Opción 1: 8.500.- Euros en el momento de realizar la inscripción.
- Opción 2: 3.000.- Euros en el momento de realizar la inscripción más un Aval bancario o pagaré avalado por el banco con fecha 1 de Diciembre de 2016 por 2.500.- Euros más un segundo Aval bancario o pagaré avalado por el banco con fecha 13 de Febrero de 2017 por 3.000.- Euros.



Real Federación Española de Patinaje

Albasanz, 52 – 1º. Izqda.
28037 MADRID

Tfn: 91 327 00 62
Fax: 91 304 31 10
e-mail: mad@fep.es

Casanova, 2 – 4º A
08011 BARCELONA

Tfn: 93 292 80 80
Fax: 93 242 55 78
e-mail: bcn@fep.es

www.fep.es

La forma de abono será en efectivo o transferencia bancaria al número de cuenta 2100.3048.70.2200300741

El cumplimiento de una de estas Opciones expuestas será obligatorio para formalizar la INSCRIPCIÓN en Primera División Nacional, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016/2017.

12.2.3- Gastos de Gestión en OK Liga Femenina

Los gastos de gestión en OK Liga Femenina son de 2.500.- Euros por equipo participante.

La cantidad establecida para OK Liga Femenina se deberá acreditar junto a la inscripción con fecha límite 15 de Julio de 2015 a las 12 horas y su forma de abono será:

- Opción 1: 2.500.- Euros en el momento de realizar la inscripción.
- Opción 2: 1.500.- Euros en el momento de realizar la inscripción más un Aval bancario o pagaré avalado por el banco con fecha 13 de Febrero de 2017 por 1.000.- Euros.

La forma de abono será en efectivo o transferencia bancaria al número de cuenta 2100.3048.70.2200300741

El cumplimiento de una de estas Opciones expuestas será obligatorio para formalizar la INSCRIPCIÓN en OK Liga Femenina, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016/2017.

13.- AVAL DE PARTICIPACIÓN EN OK LIGA Y PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL Formalización de los Avaluos de Participación

Los Clubes de OK Liga y Primera División Nacional tendrán que presentar un AVAL BANCARIO o un INGRESO EN EFECTIVO en la Cta.: 2100.3048.70.2200300741 de la Real Federación Española de Patinaje de 5.000.- Euros antes del 15 de Julio de 2016 junto a la inscripción del equipo. El AVAL BANCARIO tendrá que extenderse su validez hasta el 30 de Junio de 2017.

Será de obligado cumplimiento la formalización de este aval, según lo establecido en este punto, para formalizar la INSCRIPCIÓN en OK Liga y Primera División Nacional, por lo que será requisito imprescindible para la participación en las competiciones de la temporada 2016/2017.

Atentamente,



Josep Ribas Vilabré
Coordinador del C.N.H.P.

